+

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cabildo

En la villa del Mazarron en doze dias del mes de julio
de mil y seis. y setenta y un años los señores
villa se juntaron en la sala de su ayuntamiento
a tratar y conferir las cosas tocantes a la [illegible] de
Dios y bien publico con [illegible] los señores
Andres garcia de Escobar y Don Martin [illegible]
[illegible] y llanos alcaldes ordinarios Juan [illegible] de
[illegible] Navarro regidores [illegible] de
desta villa acordaron lo siguiente
La villa dixo que por mano del señor corregidor
de la ciudad de Lorca a rezibido nueva orden de
su Magestad espedida por el señor Don Lorenzo Santos de
San Pedro del real consejo de Castilla para
que se guarde y custodie de la ciudad de Cartagena
donde se padeze contagio y peste por la qual
[illegible] el señor corregidor [illegible] a costa de
los sitios de la cueva y [illegible] de nicolas perez
[illegible] de [illegible] y las [illegible] navarro
[illegible] que [illegible] al [illegible] de
que [illegible] en [illegible]
atendido lo de todo lo [illegible] dixo que [illegible]
se esta guardando con mucho cuidado [illegible] de